



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ORDENANZA 3042

FECHA DE SANCION: 9 de Diciembre de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2899

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13561/20.-

VISTO:

La nota presentada por el Señor Manca, Nahuel Cesar, donde se expresa su intención, dado el marco de Pandemia, con la intención de hacer donación de un EQUIPO de Ozono-Medidor Infrarrojo de temperatura Corporal – Accesorios Varios: y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cesión refiere a un Equipo de Ozono-Medidor Infrarrojo de temperatura Corporal – Accesorios Varios. De características similares al utilizado por S.A.M.E Bs. As, como así también diferentes municipalidades;

Que, el mismo se pondría a disposición de la Municipalidad de Villa Gesell conforme se acredita en nota firmada por el Sr. Nahuel Cesar Manca.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Acéptase la cesión gratuita de un Equipo de Ozono Medidor ----- Infrarrojo de temperatura Corporal y Accesorios Varios, realizada por el Sr. Nahuel Cesar Manca, DNI 22.790.023 a la Municipalidad de Villa Gesell, según certificado de puesta a disposición.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----